

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Finca registral número 37.612, inscrita en el tomo 1.118, libro 462, folio 143, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona.

Valoración: 8.800.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 19 de enero de 1998.—El Secretario.—5.947-60.

TELDE

Edicto

Don José Ramón García Blázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría a mi cargo obran autos de juicio ejecutivo, número 234/1992, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Beltrán Sierra, contra don José Medina Sosa y doña María Victoria Cedrés Ortega, en los que por proveído de fecha de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, don José Medina Sosa y doña María Victoria Cedrés

Ortega, finca número 11.348, que luego se describirá, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Luis Doreste Silva, sin número, Telde.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, 58.444.282 pesetas, y tendrá lugar el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de su valoración.

En su caso, se celebrará tercera subasta el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—El bien que se describe sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes existentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Solar edificable, situado en Las Rosas, en el término municipal de Agüimes. Tiene forma casi rectangular. Linda: Norte, con Colegio público del Ayuntamiento de Agüimes, en una línea de 17 metros 22 centímetros; al sur, con calle Mozart, en línea de 15 metros 85 centímetros; al naciente, con casa y solar de don Juan Alonso Sánchez, en línea de 22 metros 10 centímetros, y al poniente, con la carretera general de Las Palmas a Mogán, en línea de 20 metros 30 centímetros. Tiene una extensión superficial de 351 metros 15 centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde, al folio 156, del tomo 1.491 del archivo general, libro 120 del Ayuntamiento de Agüimes, finca registral número 11.348, inscripción primera.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente en Telde a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Ramón García Blázquez.—6.063.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 395/1995, se sigue juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Fernández, contra don Francisco Gigante Cobo y doña Pilar Madrigal Benito, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por el término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una can-

tidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1409000017039595.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquella.

Y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores.

Bien que se subasta

Finca urbana, sita en la calle Estación, número 68, de Tomelloso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.528, libro 424, folio 149, finca número 36.945. Valorada en 13.090.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 24 de diciembre de 1997.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—La Secretaría.—6.020.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 65/1997-3, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, representada por el Procurador señor Meneses Navarro, contra don Alfonso Sánchez Camacho, doña María Belén Moreno Orquín, don Pedro Arraboles Alcoler y doña María Francisca Moreno Orquín, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, 17, el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000017006597.